



HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Emisión de Obligaciones Subordinadas de capital, preferentes y no convertibles
Precios de transferencia

Octubre 2025

Octubre 2025,

Martha Romero
HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Av. Paseo de la Reforma 347,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500
Ciudad de México, CDMX

Estimada Martha:

A continuación, encontrarás el estudio de precios de transferencia con respecto a la documentación de la transacción que será efectuada por HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HBMI"), en específico, la emisión de obligaciones subordinadas preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones representativas del capital social de HBMI, con inversionistas, pudiendo ser su parte relacionada residente en el extranjero HSBC Latin America Holdings (UK), Limited ("HLAH"), así como llegar a una conclusión sobre el método de precios de transferencia que provee la medida más confiable para el cumplimiento con el principio de valor de mercado.

Atentamente,



José Arturo Vela Ríos
Deloitte Impuestos y Servicios Legales, S.C.
Socio de Precios de Transferencia

c.c.p. Zayra Fernández / HBMI

Índice

Índice.....	3
1. Introducción.....	4
2. Regulación Mexicana en materia de Precios de Transferencia.....	7
2.1. Precio Comparable No Controlado	8
2.2. Precio de Reventa	8
2.3. Costo Adicionado.....	8
2.4. Partición de Utilidades.....	8
2.5. Método Residual de Partición de Utilidades	8
2.6. Márgenes Transaccionales de Utilidad de Operación	8
3. Análisis funcional	9
3.1. Descripción de negocio de HBMI	9
4. Deuda Subordinada Bancaria de Tier 2	11
4.1. Análisis funcional: Emisión de obligaciones subordinadas.....	11
4.1.1. Definición	11
4.1.2. Ventajas	11
4.1.3. Desventajas	11
4.1.4. Funciones	12
4.1.5. Activos.....	13
4.1.6. Riesgos	13
5. Emisión de obligaciones subordinadas	16
5.1. Selección del método más confiable	16
5.1.1. Aplicación del MPC	16
5.1.2. Determinación de rango intercuartil de valores de mercado	21
5.1.3. Análisis y resultados.....	22
6. Conclusiones	23
A. Reporte de calificadora y grados de riesgo.....	25
B. Información de los instrumentos seleccionados como comparables y soporte de ajustes.....	28
C. Curriculum Vitae	38

1. Introducción

El presente estudio fue preparado con base en la información elaborada y proporcionada por HBMI, así como en las suposiciones provistas por la administración de HBMI. Deloitte no auditó ni validó la veracidad de dicha información.

El presente estudio fue preparado con base en la información elaborada y proporcionada por HBMI, así como en las suposiciones provistas por la administración de HBMI. Deloitte no auditó ni validó la veracidad de dicha información.

Este estudio es solamente para su información, está limitado a la descripción de la transacción aquí descrita y no podrá ser confiado, distribuido, divulgado, darle mal uso o poseído por alguien que no sea el Servicio de Administración Tributaria ("SAT"), Banco de México ("Banxico") o la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") en adopción del acuerdo de Basilea III, Grupo HBMI o asesores externos que HBMI considere adecuados, sin previa autorización.

Ni el estudio, ni su contenido o alguna referencia a Deloitte puede ser utilizada o citada en algún registro, prospecto, memorando, folleto, estimación, préstamo, otro contrato o documentación de terceras personas, sin consentimiento previo y por escrito de la firma."

"Ni nuestra opinión o nuestro reporte pueden ser interpretados como una opinión para una transacción actual o propuesta, una opinión de solvencia o una recomendación de inversión, sino solamente como la expresión para obtener un rango *arm's length* de valores que dos entidades estarían dispuestas a aceptar en el mercado abierto bajo condiciones normales."

La reproducción o revelación de este documento a cualquiera otra parte que no sean las autoridades fiscales mexicanas, Grupo HSBC y asesores que HBMI considere pertinentes, está expresamente prohibida sin el consentimiento por escrito de Deloitte.

1.1. Premisa de valor

Ni nuestra opinión o nuestro reporte pueden interpretarse como una opinión para una transacción actual o propuesta, una opinión de solvencia o una recomendación de inversión, sino solamente como la expresión para obtener un rango *arm's length* de valores que dos entidades estarían dispuestas a aceptar en el mercado abierto bajo condiciones normales.

1.2. Legislación Mexicana en Materia de Precios de Transferencia

Conforme a lo previsto por la Ley del Impuesto Sobre la Renta ("LISR"), los contribuyentes residentes en México están obligados a determinar sus ingresos acumulables y deducciones fiscales en operaciones con partes relacionadas de acuerdo con el principio de valor de mercado. De lo contrario, las autoridades fiscales están facultadas a determinar sus ingresos acumulables o deducciones fiscales mediante la aplicación de dicho principio.

De conformidad con la fracción IX del Artículo 76 de la LISR, las personas morales residentes en México que lleven a cabo transacciones con partes relacionadas tienen la obligación de comprobar que dichas transacciones se han pactado de acuerdo con el principio de valor de mercado (*arm's length principle*).

En específico, los contribuyentes deberán obtener y conservar documentación comprobatoria que demuestre que las operaciones con partes relacionadas se efectuaron de acuerdo con los precios o contraprestaciones que hubieran utilizado partes independientes en operaciones comparables. De acuerdo con la redacción del citado artículo, dicha documentación consiste en:

- El nombre, denominación o razón social, domicilio y residencia fiscal de las personas relacionadas con las que se celebren operaciones, así como la documentación que demuestre la participación directa e indirecta entre las partes relacionadas;
- Información relativa a las funciones o actividades, activos utilizados y riesgos asumidos por el contribuyente por cada tipo de operación;
- Información y documentación sobre las operaciones con partes relacionadas y sus montos, por cada parte relacionada y por cada tipo de operación de acuerdo con la clasificación y con los datos que establece el Artículo 179 de la LISR; y,

- d. El método aplicado conforme al Artículo 180 de la LISR, incluyendo la información y la documentación sobre operaciones o empresas comparables por cada tipo de operación.

Por otro lado, la fracción X del Artículo 76 de la LISR establece la obligación de presentar conjuntamente con la declaración del ejercicio ante las oficinas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del SAT, la declaración de las operaciones que realicen con partes relacionadas, en la que proporcionen la información respecto a las operaciones efectuadas durante el año de calendario inmediato anterior que se solicite mediante la forma oficial que al efecto aprueben las autoridades fiscales.

De conformidad con la fracción XVII del artículo 81 y con la fracción XVII del artículo 82 del Código Fiscal de la Federación, en caso de no presentar la mencionada declaración informativa o si se presenta con errores u omisiones, el contribuyente será sancionado con una multa.

De acuerdo con la fracción XII del Artículo 76 de la LISR, las personas morales que celebren operaciones con partes relacionadas deberán determinar sus ingresos acumulables y deducciones autorizadas, utilizando precios o contraprestaciones similares a los que hubieran utilizado partes independientes en operaciones comparables, para lo cual aplicarán cualquiera de los métodos establecidos en el artículo 180 de la LISR.

El artículo 45-S de la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC") se establece que un consejo o comité deberá aprobar la celebración de operaciones de cualquier naturaleza con alguno de los integrantes del grupo empresarial o consorcio al que las instituciones pertenezcan, o con personas morales que realicen actividades empresariales con las cuales la institución mantenga vínculos de negocio. Adicionalmente establece que "La celebración de tales operaciones deberá pactarse en condiciones de mercado. Adicionalmente, las operaciones que por su importancia relativa sean significativas para la institución de banca múltiple, deberán celebrarse con base en estudios de precios de transferencia, elaborado por un experto de reconocido prestigio e independiente al grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la institución. La información a que se refiere este párrafo deberá estar disponible en todo momento para la CNBV. Las instituciones de banca múltiple deberán elaborar y entregar a la Comisión, durante el primer trimestre de cada año, un estudio anual de los precios de transferencia utilizados para la celebración de las operaciones a que se refiere este artículo, llevadas a cabo durante el año calendario inmediato anterior."

En Octubre de 2012 el Banco de México publicó en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") la circular 15/2012 sobre las reglas para las operaciones celebradas por Instituciones de Banca Múltiple con personas con vínculos relevantes donde se establece que las Instituciones de Banca Múltiple que deseen celebrar contratos de cesión de derechos o deudas, así como cualquier otro acto jurídico que tenga como consecuencia la transmisión de los referidos derechos o deudas con "personas con vínculos relevantes", deberán solicitar autorización al Banxico con 20 días hábiles bancarios previos al acto jurídico, por las operaciones que cuyo importe exceda el límite equivalente a 25% del capital básico de la institución.

De conformidad con la Fracción III, apartado b), punto 2 del Artículo 28 de la Ley Mexicana de Valores ("LMV") se establece que el Consejo de Administración deberá ocuparse de los siguientes asuntos:

I. Aprobar, con la previa opinión del comité que sea competente:

a) Las operaciones, cada una en lo individual, con personas relacionadas, que pretenda celebrar la sociedad o las personas morales que ésta controle.

No requerirán aprobación del consejo de administración, las operaciones que a continuación se señalan, siempre que se apeguen a las políticas y lineamientos que al efecto apruebe el consejo:

1. Las operaciones que se realicen entre la sociedad y las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa o entre cualquiera de éstas, siempre que:
 - i) Sean del giro ordinario o habitual del negocio.
 - ii) Se consideren hechas a precios de mercado o soportadas en valuaciones realizadas por agentes externos especialistas.

1.3. Transacción analizada

En particular, este estudio busca obtener un rango de contraprestaciones de mercado en operaciones comparables a la operación de emisión de obligaciones subordinadas que está en proceso de realizar HBMI.

Limitaciones

Los siguientes puntos resumen las principales limitaciones de los análisis presentados en este reporte:

- Nuestro entendimiento sobre la información provista por HBMI acerca de las actividades sujetas a análisis. Deloitte no verificó independientemente la veracidad de la información proporcionada por HBMI.
- Este estudio se encuentra sustentado en la legislación mexicana, así como en las Guías sobre Precios de Transferencia para las Empresas Multinacionales y las Administraciones Fiscales, aprobadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (“Guías de la OCDE”) vigentes al ejercicio fiscal analizado.
- No es posible asegurar que estas conclusiones sean aceptadas por el SAT, Banxico o la CNBV. En su entendimiento de que esta conclusión no es obligatoria para el SAT, Banxico o la CNBV y no debería ser considerada como representación o garantía de que estarán de acuerdo con estas conclusiones.
- Este estudio es solamente para su información y beneficio, está limitado a la descripción de las transacciones, no podrá ser confiado, distribuido, divulgado, darle mal uso o poseído por alguien que no sea el SAT, Banxico o CNBV, Grupo HBMI o asesores externos que HBMI considere adecuados sin previa autorización.
- La información económica contenida en este estudio ha sido desarrollada por Deloitte y es de uso limitado. Deloitte posee derechos de propiedad con respecto a los datos y el análisis contenidos en este estudio, algunos de los cuales son derechos de autor, a excepción de la información proporcionada por HBMI.
- La reproducción o revelación de este documento a cualquiera otra parte que no sean las autoridades fiscales mexicanas, Grupo HBMI y asesores que HBMI considere pertinentes, está expresamente prohibida sin el consentimiento por escrito de Deloitte.

2. Regulación Mexicana en materia de Precios de Transferencia

Conforme a lo previsto por la LISR, los contribuyentes residentes en México están obligados a determinar sus ingresos acumulables y deducciones fiscales en operaciones con partes relacionadas de acuerdo con el principio de valor de mercado (*arm's length principle*). De lo contrario, las autoridades fiscales están facultadas a determinar sus ingresos acumulables o deducciones fiscales mediante la aplicación de dicho principio.

De conformidad con la fracción IX del Artículo 76 de la LISR, las personas morales residentes en México que lleven a cabo transacciones con partes relacionadas tienen la obligación de comprobar que dichas transacciones se han pactado de acuerdo con el principio de valor de mercado (*arm's length principle*).

De acuerdo con la fracción XII del Artículo 76 de la LISR, las personas morales que celebren operaciones con partes relacionadas deberán determinar sus ingresos acumulables y sus deducciones autorizadas, considerando para esas operaciones los precios, montos de contraprestaciones o márgenes de utilidad que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para estos efectos, aplicarán los métodos establecidos en el artículo 180 de la LISR.

El artículo 45-S de la LIC se establece que un consejo o comité deberá aprobar la celebración de operaciones de cualquier naturaleza con alguno de los integrantes del grupo empresarial o consorcio al que las instituciones pertenezcan, o con personas morales que realicen actividades empresariales con las cuales la institución mantenga vínculos de negocio. Adicionalmente establece que “La celebración de tales operaciones deberá pactarse en condiciones de mercado. Adicionalmente, las operaciones que por su importancia relativa sean significativas para la institución de banca múltiple, deberán celebrarse con base en estudios de precios de transferencia, elaborado por un experto de reconocido prestigio e independiente al grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la institución. La información a que se refiere este párrafo deberá estar disponible en todo momento para la CNBV. Las instituciones de banca múltiple deberán elaborar y entregar a la Comisión, durante el primer trimestre de cada año, un estudio anual de los precios de transferencia utilizados para la celebración de las operaciones a que se refiere este artículo, llevadas a cabo durante el año calendario inmediato anterior.”

En Octubre de 2012 el Banco de México publicó en el DOF la circular 15/2012 sobre las reglas para las operaciones celebradas por Instituciones de Banca Múltiple con personas con vínculos relevantes donde se establece que las Instituciones de Banca Múltiple que deseen celebrar contratos de cesión de derechos o deudas, así como cualquier otro acto jurídico que tenga como consecuencia la transmisión de los referidos derechos o deudas con “personas con vínculos relevantes”, deberán solicitar autorización al Banxico con 20 días hábiles bancarios previos al acto jurídico, por las operaciones que cuyo importe exceda el límite equivalente a 25% del capital básico de la institución.

La cuarta regla de esta circular señala:

Estudio de Precios de Transferencia

Las instituciones de banca múltiple, para solicitar la autorización a que se refieren las presentes Reglas, deberán acompañar a su solicitud un estudio de precios de transferencia, que puede ser aquél que se elabore de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 45-S de la Ley de Instituciones de Crédito. Dicho estudio deberá contener una explicación puntual de la metodología seguida para su elaboración y deberá ajustarse a los criterios establecidos en las Guías de la OCDE. El experto o la empresa independiente que elabore el estudio a que se refiere el primer párrafo, deberán contar con una trayectoria reconocida de por lo menos diez años de experiencia y tener en su cartera de clientes a entidades financieras de primer orden, distintas de la que solicite el estudio correspondiente y de las del grupo financiero al que pertenezca. El estudio deberá acompañarse del curriculum vitae del experto independiente o su equivalente tratándose de empresas de consultoría. En el supuesto a que se refiere el segundo párrafo de la Regla Segunda, el estudio deberá considerar todos los contratos de cesión o los actos jurídicos que se hayan celebrado durante el año en cuestión.

2.1. Precio Comparable No Controlado

Método de Precio Comparable no Controlado (“MPC”), que consiste en comparar el precio o el monto de las contraprestaciones que se hubieran pactado con o entre partes independientes en operaciones comparables.

2.2. Precio de Reventa

Método de Precio de Reventa (“MPR”), que consiste en determinar el precio de adquisición de un bien, de la prestación de un servicio o de la contraprestación de cualquier otra operación entre partes relacionadas, multiplicando el precio de reventa, de la prestación del servicio o de la operación de que se trate, fijado con o entre partes independientes en operaciones comparables por el resultado de disminuir de la unidad, el porcentaje de utilidad bruta que hubiera sido pactado con o entre partes independientes en operaciones comparables.

2.3. Costo Adicionado

Método de Costo Adicionado (“MCA”), que consiste en multiplicar el costo de los bienes o servicios o cualquier otra operación por el resultado de sumar a la unidad el porcentaje de utilidad bruta que se hubiera pactado con o entre partes independientes en operaciones comparables.

2.4. Partición de Utilidades

Método de Partición de Utilidades (“MPU”), que consiste en asignar la utilidad de operación obtenida por partes relacionadas, en la proporción que se hubiera asignado con o entre partes independientes, conforme a lo siguiente.

Se determinará la utilidad de operación global mediante la suma de la utilidad de operación obtenida por cada una de las personas relacionadas involucradas en la operación. La utilidad de operación global se asignará a cada una de las personas relacionadas considerando elementos tales como activos, costos y gastos de cada una de las personas relacionadas, con respecto a las operaciones entre dichas partes relacionadas.

2.5. Método Residual de Partición de Utilidades

Método Residual de Partición de Utilidades (“MRPU”), que consiste en asignar la utilidad de operación obtenida por partes relacionadas, en la proporción que se hubiera asignado con o entre partes independientes, conforme a lo siguiente:

Se determinará la utilidad de operación global mediante la suma de la utilidad de operación obtenida por cada una de las personas relacionadas involucradas en la operación.

2.6. Márgenes Transaccionales de Utilidad de Operación

Método de Márgenes Transaccionales de Utilidad de Operación (“MMTUO”), que consiste en determinar en transacciones entre partes relacionadas, la utilidad de operación que hubieran obtenido empresas comparables o partes independientes en operaciones comparables con base en factores de rentabilidad que toman en cuenta variables tales como activos, ventas, costos, gastos o flujos de efectivo.

3. Análisis funcional

En esta sección se detallan las funciones realizadas, activos utilizados y riesgos asumidos por las partes relacionadas involucradas en la transacción sujeta a análisis. El análisis funcional resulta fundamental para determinar la metodología más adecuada para analizar si la transacción intercompañía sujeta a estudio se pactaron de acuerdo con el principio de valor de mercado.

De acuerdo con las Guías de la OCDE, al definir la operación y determinar si son comprables entre sí operaciones vinculadas y no vinculadas, o entidades vinculadas y no vinculadas, es necesario realizar un análisis funcional. Este análisis funcional trata de identificar las actividades con relevancia económica y las responsabilidades asumidas, los activos utilizados o aportados, y los riesgos asumidos por las partes de la operación.

3.1. Descripción de negocio de HBMI¹

HBMI fue autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") para operar como tal y para iniciar operaciones mediante la Concesión número 12718-295-A. HBMI es una subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. ("HBMX") con domicilio en la Ciudad de México, quien posee el 99.99% de su capital social. HSBC Latin America Holdings UK Limited ("HLAH") posee el 99.99% del capital social de HBMX.

HBMI, con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC"), está autorizada para realizar operaciones de banca múltiple que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores e instrumentos financieros derivados y la celebración de contratos de fideicomiso.

Las actividades principales HBMI se encuentran reguladas por la LIC, así como por la Ley del Banco de México ("LBM"). En dicha regulación se incluyen varias limitaciones que indican el nivel máximo de apalancamiento, así como los requerimientos de capitalización que limitan las inversiones y operaciones HBMI y es supervisada por la CNBV.

La CNBV designó desde el año 2016 a HBMI como banco de importancia sistémica otorgándole la categoría I, la cual implica mantener un capital a ciertos puntos porcentuales. En marzo de 2023, se ratificó la misma categoría.

Las cifras al segundo trimestre de 2025 indican que La utilidad antes de impuestos de HBMI para este periodo fue de MXN 6,249 millones, una disminución de MXN 1,400 millones o 13.4% comparado con MXN 7,649 millones para el mismo periodo de 2024, principalmente por mayores gastos de personal, tecnologías de información y reservas contingentes. Por otro lado, la utilidad neta de HBMI para el primer semestre de 2025 fue de MXN 4,214 millones, una disminución de MXN 369 millones o -8.1% en comparación con los MXN 6,665 millones del mismo periodo de 2024. Adicionalmente, el margen financiero de HBMI para el primer semestre de 2025 incremento en 1,369 millones.

Grupo HSBC surge de una idea sencilla: ser un banco local capaz de satisfacer necesidades internacionales. En marzo de 1865, HSBC abrió sus puertas en Hong Kong, desempeñando un papel crucial en el financiamiento del comercio entre Europa y Asia. Durante 160 años, HSBC ha estado a lado de sus clientes, brindando apoyo constante. Actualmente, atiende a aproximadamente 41 millones de clientes, que abarcan desde personas y patrimonios hasta corporaciones, en 58 países y territorios alrededor del mundo. Las experiencias acumuladas a lo largo de estos 160 años han moldeado profundamente el carácter de HSBC. Su historia refleja compromiso con la solidez del capital, el estricto control de costos y el establecimiento de relaciones duraderas con sus clientes.

¹ Declaración Informativa Maestra 2024.

En 2024, Grupo HSBC ofreció servicios a través de tres negocios globales principales:

- (i) Banca de Patrimonios y Personal: Ayuda a millones de clientes a gestionar sus finanzas diarias y a administrar, proteger y hacer crecer su patrimonio.
- (ii) Banca Comercial: El alcance global de HSBC y experiencia ayudan a las empresas nacionales e internacionales en todo el mundo a desbloquear su potencial.
- (iii) Banca y Mercados Globales: Ofrece una amplia gama de servicios y productos financieros a corporaciones, gobiernos e instituciones.

En octubre de 2024, HSBC anunció la decisión de simplificar su estructura organizativa con el fin de acelerar el cumplimiento de sus prioridades estratégicas. A partir del 1 de enero de 2025, opera mediante cuatro nuevas divisiones: (i) Hong Kong; (ii) Reino Unido; (iii) Banca Corporativa e Institucional; y (iv) Banca Internacional de Patrimonios y Premier.

El Grupo HSBC opera principalmente a través de subsidiarias que son entidades gobernadas de manera independiente y capitalizadas por separado, de acuerdo con los requisitos prudenciales aplicables. Las principales entidades legales de HSBC se resumen a continuación:

- The Hongkong and Shanghai Banking Corporation Limited ('HBAP') es el banco más grande constituido en Hong Kong y uno de los tres bancos emisores de billetes en Hong Kong. Ofrece una amplia gama de servicios bancarios y financieros relacionados, tanto domésticos como internacionales, principalmente en la región de Asia-Pacífico.
- HSBC UK Bank plc ('HBUK') es el banco del Grupo en el Reino Unido con un anillo de protección y gestiona nuestro negocio minorista y la mayor parte de nuestro negocio de banca comercial en el Reino Unido.
- HSBC Bank plc ('HBEU') posee nuestro negocio en Europa, fuera del banco con anillo de protección del Reino Unido. Opera en 20 mercados desde sus centros en Londres y París, a través de sus subsidiarias (incluyendo HSBC Continental Europe, 'HBCE') y sucursales en la UE.
- HSBC North America Holdings Inc ('HNAH') es la compañía matriz para las operaciones del Grupo en los Estados Unidos.
- HSBC Bank Canada ('HBCA') es el principal banco internacional en Canadá, ayudando a empresas e individuos en todo Canadá a hacer negocios y gestionar sus finanzas tanto a nivel nacional como internacional.
- HSBC Bank Middle East Limited ('HBME') proporciona una gama de servicios bancarios y financieros relacionados en Medio Oriente, África del Norte y Turquía a través de sus sucursales y subsidiarias. Fuera de HBME, también tenemos operaciones en Arabia Saudita y Egipto en la región.
- HBMX es uno de los principales grupos financieros en México.

4. Deuda Subordinada Bancaria de Tier 2

4.1. Análisis funcional: Emisión de obligaciones subordinadas

4.1.1. Definición

Una deuda subordinada bancaria de Tier 2² es un instrumento financiero emitido por una entidad bancaria que forma parte del capital regulatorio de segundo nivel (Tier 2). Este tipo de deuda tiene una prioridad de pago inferior frente a otros pasivos del banco, como los depósitos o la deuda senior, pero superior al capital accionario. En caso de liquidación, los tenedores de deuda subordinada serían pagados después de los acreedores generales.³ Para ser considerada dentro del capital Tier 2, debe cumplir ciertos requisitos regulatorios como madurez mínima, subordinación, y ausencia de garantías.

4.1.2. Ventajas

Las principales ventajas de la deuda subordinada Tier 2 pueden analizarse desde la perspectiva del banco emisor y del inversionista:

- Para el banco: permite incrementar su capital regulatorio sin necesidad de emitir acciones, evitando así la dilución de los accionistas. Además, diversifica sus fuentes de financiamiento y mejora su capacidad de absorción de pérdidas.
- Para el inversionista: ofrece mayores rendimientos que la deuda senior, debido al mayor riesgo asumido.⁴

4.1.3. Desventajas

Entre las principales desventajas se encuentran:

- Para el banco: el costo financiero suele ser más alto debido a las mayores tasas de interés que se deben ofrecer. Asimismo, conforme se acerca la fecha de vencimiento, la normativa reduce el valor de la deuda en el cómputo del capital regulatorio.
- Para el inversionista: existe un mayor riesgo de pérdida en caso de insolvencia, ya que esta deuda tiene menor prioridad de pago que la deuda senior. También puede presentar menor liquidez y mayor complejidad en su análisis.

² El capital Tier 2, también conocido como capital complementario, incluye instrumentos financieros que no cumplen con todos los criterios del capital de nivel 1 (Tier 1), pero que aún pueden absorber pérdidas en caso de dificultades financieras.

³ Federal Deposit Insurance Corporation (FDIC). "Subordinated Debt: Issuance and Investment Considerations." Disponible en: <https://www.fdic.gov/bank-examinations/subordinated-debt-issuance-and-investment-considerations>

⁴ Macquarie. "What is Subordinated Debt?" Disponible en: <https://etf.macquarie.com/au/en/resources/insights/what-is-subordinated-debt.html>

4.1.4. Funciones

HBMI está en proceso de realizar la emisión de obligaciones subordinadas preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones representativas del capital social de HBMI. Dicha deuda está en proceso de realizarse a partir del mes de octubre de 2025.

A continuación, se presenta un resumen con las principales características de la emisión de obligaciones.

Cuadro. Características de la emisión de obligaciones

Emisor:	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, (HBMI o la Emisora).
Obligacionista:	HSBC Latin America Holdings (UK) Limited (“HLAH”)
Fecha de emisión:	Octubre 2025
Tipo de instrumento:	Obligaciones subordinadas de capital, preferentes, no susceptibles de convertirse en acciones y respecto de los cuales operará la remisión o condonación de deuda.
Lugar de emisión:	Ciudad de México
Monto:	Hasta \$450,000,000.00 USD (cuatrocientos cincuenta millones de dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) en equivalente a pesos mexicanos, (moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos)
Moneda:	Pesos Mexicanos(MXN)
Tasa de interés:	Fija revisable, con base en el Bono M a 5 años. ⁵
Pagos:	Semestrales
Monto de emisión	\$5,524,350,000 MXN
Plazo de la emisión:	El plazo de vigencia de la Emisión será de 10 (diez) años, contados a partir de octubre de 2025 con posibilidad de amortización anticipada al quinto año (10NC5) y al noveno año.
Destino de los Fondos:	Los recursos obtenidos de la oferta de las Obligaciones Subordinadas serán utilizados por la Emisora para el fortalecimiento de su estructura de capital y en ningún caso podrán invertirse en los activos a que hacen referencia las fracciones I, II y III del artículo 55 de la Ley de Instituciones de Crédito.
Tipo de garantía	Las Obligaciones Subordinadas serán quirografarias y no contarán con garantía alguna ni serán reembolsables, por lo que no cuentan con garantía real o personal alguna, ni respaldo de las

⁵ Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal con Tasa de Interés Fija (BONOS) - Instrumentos emitidos y colocados a plazos mayores a un año, pagan intereses cada seis meses y la tasa de interés se determina en la emisión del instrumento y se mantiene fija a lo largo de toda la vida del mismo. Tienen un valor de 100 pesos y se pueden adquirir a plazos de 3, 5, 10, 20 y 30 años. Definición encontrada en <https://www.gob.mx/shcp/documentos/valores-gubernamentales-en-el-mercado-local#:~:text=Bonos%20de%20Desarrollo%20del%20Gobierno,10%2C%2020%20y%2030%20a%C3%B1os>.

	personas relacionadas a que se refiere el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, ni de otra entidad gubernamental mexicana.
Amortización Anticipada:	HBMI tendrá el derecho de amortizar anticipadamente de las Obligaciones Subordinadas al quinto año (10NC5) y al noveno año.

Fuente: HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Tomando en cuenta lo anterior, la tasa de interés aplicable a la operación de emisión de obligaciones subordinadas que pretende realizar HBMI consistió en estimar un rango de tasas de mercado, el cual considerara instrumentos con características similares a las de la emisión de obligaciones que está por realizar HBMI, tales como plazo, calificación, tasa de referencia, entre otras.

4.1.5. Activos

El principal activo involucrado en la transacción son los fondos otorgados por HLAH a HBMI.

4.1.6. Riesgos

En esta sección se detallan los riesgos asumidos en la transacción analizada.

4.1.6.1. Riesgo de la operación

Las obligaciones subordinadas representan un tipo de producto financiero que se caracteriza por su alto nivel de riesgo, principalmente debido a la falta de garantía del capital invertido. Este tipo de inversión es particularmente sensible a la prelación de créditos, lo que significa que, en el desafortunado evento de una quiebra de la entidad emisora, los acreedores comunes tienen prioridad en el cobro de sus deudas. En otras palabras, antes de que los tenedores de obligaciones subordinadas puedan recibir cualquier pago, todos los acreedores comunes deben satisfacerse completamente. Solo en el caso de que exista un remanente después de cumplir con estos pagos prioritarios, se destinarán fondos al pago de las obligaciones subordinadas, lo cual incrementa significativamente el riesgo para los inversores.

4.1.6.2. Riesgo de crédito incumplimiento

En el ámbito de las operaciones de financiamiento, uno de los principales riesgos que asume el prestamista es el riesgo de crédito, que se refiere a la posibilidad de que el deudor no cumpla con sus obligaciones de pago, ya sea en términos de los intereses generados o del capital principal al vencimiento del préstamo. Este riesgo de incumplimiento generalmente se refleja en las tasas de interés aplicadas a las operaciones de financiamiento. Las tasas suelen ser más altas cuando se percibe un mayor riesgo de incumplimiento, ya que los prestamistas buscan compensar el riesgo adicional asociado con la posibilidad de que el deudor no cumpla con sus compromisos financieros.

4.1.6.3. Riesgo de liquidez

HBMI enfrenta un riesgo significativo de liquidez al emitir obligaciones subordinadas, ya que debe garantizar el pago de los intereses que se generen a lo largo del tiempo. El riesgo de liquidez se define como la posibilidad de que la entidad no cuente con suficientes recursos para cumplir con sus obligaciones financieras a medida que estas se hacen exigibles. Este riesgo puede afectar la calificación crediticia del deudor, puesto que una baja calificación indica una mayor probabilidad de problemas de liquidez. Es crucial para HBMI gestionar cuidadosamente sus recursos para mitigar este riesgo y asegurar que pueda cumplir con sus compromisos financieros oportunamente.

4.1.6.4. Riesgo sobre inversión

HLAH, al adquirir obligaciones subordinadas, enfrenta riesgos inherentes a esta inversión. Estos riesgos derivan del hecho de que los pagos de estas obligaciones están condicionados al cumplimiento previo de pagos de otras emisiones. Esto significa que cualquier

retraso o incumplimiento en el pago de otras obligaciones puede afectar directamente la capacidad de HLAH de recibir pagos, incrementando el riesgo asociado a su inversión.

4.1.6.5. Riesgo país

HBMI opera dentro del contexto económico de México, un entorno que históricamente ha enfrentado diversas crisis económicas. Factores como una alta inflación, inestabilidad del tipo de cambio, niveles elevados de desempleo y disminución de los salarios reales pueden influir negativamente en el desempeño económico general. Estas condiciones a menudo resultan en una contracción de la demanda del consumidor, lo que a su vez afecta las ventas de bienes y servicios. Aunque HBMI no puede garantizar la ausencia de crisis futuras, es esencial que la entidad esté preparada para enfrentar estos desafíos económicos y minimizar su impacto en las operaciones y finanzas de la empresa.

5. Emisión de obligaciones subordinadas

En esta sección se describe la aplicación de un método de precios de transferencia para determinar un rango de valores de mercado de operaciones comparables a la emisión de obligaciones subordinadas que está en proceso de realizar HBMI.

5.1. Selección del método más confiable

Tanto el artículo 180 de la LISR como las Guías de precios de transferencia de la OCDE reconocen que el MPC es el primer método para aplicar para analizar el cumplimiento del principio de valor de mercado de una transacción entre partes relacionadas. Dicho método es considerado como el método que asigna de manera más directa y confiable el precio o el monto por las contraprestaciones o servicios que se hubieran pactado con o entre partes independientes en operaciones comparables. También resulta ideal su aplicación cuando se cuenta con información referente a transacciones no controladas similares a las transacciones bajo análisis.

En caso de que exista información pública que describa cómo partes independientes en operaciones comparables determinan una tasa o comisión otorgar un préstamo, se puede hacer uso del MPC para estimar un valor al que se llevó a cabo la transacción bajo análisis es de mercado. Debido a que se pudo obtener información de operaciones similares establecidas entre terceros independientes, consideramos que el MPC proveerá el mejor resultado para determinar el cumplimiento con el principio del valor de mercado de la transacción analizada. Debido a ello, el resto de los métodos se descartaron.

5.1.1. Aplicación del MPC

Los siguientes, son algunos de los factores identificados en la LISR que son particularmente relevantes en el análisis de una operación entre partes relacionadas:

- Las funciones o actividades, incluyendo activos empleados y riesgos asumidos, en la operación de cada parte relacionada;
- Términos contractuales; y
- Circunstancias económicas.

En el caso específico de las operaciones de financiamiento intercompañía, los elementos que se deben tomar en cuenta para determinar la comparabilidad con transacciones no controladas incluyen características tales como:

- Monto del principal;
- Plazo;
- Garantías;
- Solvencia del deudor; y
- Tasa de interés.

5.1.1.1. Proceso de búsqueda de operaciones comparables

Como se mencionó anteriormente, la tasa de interés a la que HBMI emitirá las obligaciones subordinadas considera como base la tasa de referencia el Bono M publicado por Banxico, más los puntos base o un spread⁶ de valor de mercado.

⁶ Medida estadística o indicador financiero que viene dado en puntos y es utilizado frecuentemente para establecer el grado de liquidez del mercado.

Dos variables fundamentales para la determinación de la tasa de rendimiento son el riesgo de crédito asociado al deudor (el cual se sintetiza en una calificación o rating de crédito), así como la moneda en la que se pacta el financiamiento y por tanto la búsqueda parte de dichas variables, sin implicar que el análisis se limite a ello. Lo anterior, daría lugar a separar desde un inicio aquellas operaciones denominadas en pesos mexicanos respecto a las de dólares, así como limitar la búsqueda a obligaciones subordinadas emitidas en México con una calificación crediticia similar a la de cada parte relacionada (el deudor de la transacción) bajo análisis.

5.1.1.2. Calificación crediticia del deudor

Con el fin de determinar la tasa de interés comparable a la que HBMI emitirá las obligaciones subordinadas, es necesario conocer el riesgo de crédito asociado al deudor. De acuerdo con la información disponible en el sitio web de HBMI, se identificó la calificación crediticia elaborada por la calificadoradora de valores independiente, Fitch Ratings⁷. La calificadoradora ratificó la calificación a HBMI de BBB+.

A efectos de conocer el equivalente de esta calificación con posibles comparables, se identificó el grado de riesgo y el equivalente de la calificación en una escala global, tomando como referencia, la tabla de correspondencia y grados de riesgo a largo plazo publicada por la CNBV.

A continuación, se muestra una tabla que resume lo anterior. En el Anexo A de este estudio se encuentra el reporte detallado elaborados por la calificadoradora independiente, mismo que puede consultarse en la página de HBMI, así como la tabla de equivalencias considerada.

Cuadro. Calificación otorgada a HBMI por un tercero independiente⁸

Calificadoradora	Calificación	Perspectiva	Grado de riesgo	Calificación equivalente escala global
Fitch Ratings	BBB+	Estable	3	BBB+ BBB BBB-

Fuente: HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

5.1.1.3. Proceso de búsqueda de obligaciones subordinadas en el mercado de valores comparables

Para el análisis se utilizó la información de la base de datos del sistema de información en línea *Refinitiv Eikon (Thomson Reuters) (Octubre 2025)*, la cual es una fuente de servicios de información financiera y de negocios. Esta base es una herramienta flexible para analistas (para cualquier tipo de necesidades financieras) en los mercados de capitales y derivados, tan diverso como *Commodities*, mercado de valores, títulos de gobierno y municipales, hipotecas, índices, seguros, e información legal.

A partir de dicha base de datos es posible obtener información detallada de diferentes tipos de títulos de deuda, la cual contiene información como: la calificación crediticia, las características del instrumento (i.e. moneda, características de pago, tipo de cupón, colaterales y/o garantías, mercado de emisión, etcétera), así como datos del monto en circulación del título, su fecha de emisión y su fecha de vencimiento. Para efectos del análisis se realizó una búsqueda de comparables, la cual se describe a continuación.

⁷ <https://www.fitchratings.com/>
⁸ <https://www.about.hsbc.com.mx/es-mx/investor-relations>

5.1.1.4. Búsqueda: Obligaciones subordinadas

Para efectos del análisis Deloitte realizó una búsqueda de comparables en Refinitiv Eikon⁹ en el mes de octubre, la cual se describe a continuación.

- Instrumentos emitidos por entidades bancarias sin filtros geográficos.

Es importante recalcar que se utilizaron como medida de calificación crediticia las escalas utilizadas por Fitch Rating's, lo que permite comparar emisiones de distintos países. Las características de las obligaciones fueron las siguientes:

- Instrumentos emitidos por entidades financieras;
- Instrumentos emitidos en dólares americanos o pesos mexicanos;
- Instrumentos vigentes a partir de 2024 y 2025;
- Instrumentos de deuda subordinada¹⁰;
- Emisiones con clasificación de capital TIER 2 de acuerdo con Basilea III.

A partir de los criterios mencionados previamente, se obtuvieron 1,182,528 comparables de obligaciones subordinadas potencialmente comparables. Con el objetivo de incrementar la comparabilidad de las emisiones se aplicaron filtros adicionales considerando las siguientes características de la emisión de HBMI.

- i) Instrumentos cuya moneda sea USD y MXN; (474,047 bonos comparables).
- ii) Instrumentos del sector Financiero; (331,984 bonos comparables).
- iii) Comparables de tipo subordinado; (559 comparables).
- iv) Instrumentos Tier 2; (173).
- v) Instrumentos con códigos RIC y rendimientos disponibles; (170 bonos comparables).
- vi) Que no fueran partes relacionadas o del Grupo Multinacional al que conforma HBMI o que fueran el mismo bono, que sean de la misma calificación crediticia y que tengan un periodo temporal similar (9 bonos comparables bonos comparables).

⁹ <https://workspace.refinitiv.com/web>

¹⁰ No se incorpora la deuda subordinada de Perú en el análisis, ya que su tratamiento legal y regulatorio difiere sustancialmente del marco normativo mexicano.

A partir de los criterios antes mencionados se obtuvieron 9 instrumentos potencialmente comparables. A continuación, se presenta un cuadro con los instrumentos comparables.

Cuadro. Instrumentos comparables

#	Emisor	Moneda	Fecha de emisión	Fecha de término	Fitch Rating	YTM USD	YTM Swap a MXN y base Bono M ¹¹
1	BBVA México S.A.	USD	11/02/2025	11/02/2035	BB	6.36%	11.08%
2	Independent Bank Corp (Massachusetts)	USD	25/03/2025	01/04/2035	BBB-	6.02%	10.73%
3	Southstate Corp	USD	13/06/2025	13/06/2035	BBB-	5.86%	10.58%
4	Banco Davivienda S.A.	USD	02/07/2025	02/07/2035	BB-	6.33%	11.10%
5	Bancolombia	USD	06/17/2024	06/26/2034	BB-	6.37%	11.02%
6	BBVA Bancomer	USD	01/3/2024	01/8/2039	BB	6.88%	12.05%
7	SIMMONS FIRST NATIONAL CORP	USD	12/09/2025	01/10/2035	BBB	6.05%	10.82%
8	WEBSTER FINANCIAL CORP	USD	11/09/2025	11/09/2035	BBB-	5.69%	10.42%
9	CONNECTONE BANCORP INC	USD	20/05/2025	01/06/2035	BBB-	6.83%	11.66%

Fuente: Refinitiv Eikon y Bloomberg

Dado que el set de instrumentos comparables presenta diferencias con respecto a las características de la transacción controlada, se llevaron a cabo diversos ajustes para efectos de incrementar la comparabilidad. Estos ajustes se describen a continuación.

5.1.1.5. Ajuste por plazo y calificación

De acuerdo con la información disponible en el sitio web de HBMI, se identificó la calificación crediticia elaborada por la calificadoradora de valores independiente, Fitch Ratings. La calificadoradora ratificó la calificación a HBMI de BBB+, que puede consultarse en el Anexo A.

“No obstante, al igual que para la emisión de nota subordinada de BBVA, la calificación final del instrumento es de una menor calidad que la calificación del emisor debido al ajuste que se debe hacer para reconocer el riesgo adicional por la subordinación de la deuda ante el resto de las emisiones de deuda no reconocidas como capital complementario y por las cláusulas de absorción de pérdidas ligadas al nivel de capitalización del emisor.

¹¹ Con el calculador de HSBC se realizó el swap para obtener el spread de los puntos base, dicha conversión se puede consultar en el Anexo B, del presente reporte, en el apartado “Información de Default Swap a Bono M”.

En el caso concreto de BBVA y HBMI las calificaciones son comparables tanto a nivel emisor como a nivel instrumento siendo la calificación resultante de HBMI de BB.”¹²

Para realizar este ajuste de plazo y calificación, tomamos como referencia la curva de rendimientos o “*yield curve*” de bonos comparables. La *yield curve* es la relación que existe entre el rendimiento de los bonos con una misma calificación crediticia con diferentes fechas de vencimiento de dichos bonos. Dado que movimientos o desplazamientos sobre una *yield curve* corresponden a diferentes fechas de vencimiento, los desplazamientos sobre la curva permiten medir los cambios entre la tasa a pactar entre HBMI (10 años) y calificación (BB) de los rendimientos de los bonos comparables.

#	Emisor	Moneda	Fitch Rating	YTM Swap a MXN y base Bono M ¹³	Bono M a 5 años	Spread (puntos)	Diferencial por calificación y plazo	Total
1	BBVA México S.A.	USD	BB	11.08%	8.12%	2.96%	0.00%	2.96%
2	Independent Bank Corp (Massachusetts)	USD	BBB-	10.73%		2.61%	1.28%	3.89%
3	Southstate Corp	USD	BBB-	10.58%		2.46%	1.28%	3.74%
4	Banco Davivienda S.A.	USD	BB-	11.10%		2.98%	0.00%	2.98%
5	Bancolombia	USD	BB-	11.02%		2.90%	0.00%	2.90%
6	BBVA Bancomer	USD	BB	12.05%		3.93%	-0.35%	3.58%
7	SIMMONS FIRST NATIONAL CORP	USD	BBB	10.82%		2.70%	1.28%	3.98%
8	WEBSTER FINANCIAL CORP	USD	BBB-	10.42%		2.30%	1.28%	3.58%
9	CONNECTONE BANCORP INC	USD	BBB-	11.66%		3.54%	1.28%	4.82%

5.1.1.6. Ajuste riesgo país

Dado que las referencias obtenidas corresponden a operaciones en distintos países del mundo, se decidió realizar un swap de los bonos anteriormente mencionados por bonos en dólares americanos por lo que el riesgo país se incluye en esta operación al llevarse a cabo en mercado abierto. “En un swap estándar de tasas de interés, una parte acuerda pagar cupones con base en una tasa de interés fija a cambio de recibir cupones que se basan en la tasa de interés que prevalece en el mercado durante cada periodo de cupón.

¹² Criterio y referencia proporcionado por la gerencia de HBMI.

¹³ Con el calculador de HSBC se realizó el swap para obtener el spread de los puntos base, dicha conversión se puede consultar en el Anexo B, del presente reporte, en el apartado “Información de Default Swap a Bono M”.

Una tasa de interés que se ajusta a las condiciones actuales del mercado se denomina tasa flotante. Así, las partes cambian un cupón de tasa fija por un cupón de tasa flotante, lo que explica por qué este swap también recibe el nombre de “swap de tasa de interés fija por flotante”¹⁴.

Debido a que el swap es en mercado Abierto y está disponible a cualquier tercero independiente es que no es necesario realizar un ajuste de riesgo país.

5.1.2. Determinación de rango intercuartil de valores de mercado

De acuerdo con lo señalado en las Guías de la OCDE, en la medida en que la determinación de precios de transferencia no constituye una ciencia exacta, habrá muchas ocasiones donde la aplicación del método o métodos más apropiados conduzcan a un rango de cifras en el que todas ellas sean relativamente igual de fiables. En estos casos, las diferencias entre las cifras incluidas en el rango pueden deberse a que, en general, la aplicación del principio de plena competencia permite sólo una aproximación a las condiciones en las que hubieran operado empresas independientes. Es posible también que los diferentes puntos del rango reflejen el hecho de que empresas independientes que realicen operaciones comparables en circunstancias igualmente comparables pueden no establecer exactamente el mismo precio para la operación.

Puede ocurrir también que, a pesar de haber hecho todo lo posible para excluir los puntos con menor grado de comparabilidad, se llegue a un rango de cifras respecto de las que se considere que, teniendo en cuenta el proceso utilizado para seleccionar los comparables y las limitaciones de la información que se tiene sobre ellos, siguen conteniendo algunos defectos en la comparabilidad que no puede identificarse o cuantificarse, y que, por tanto, no son susceptibles de ajuste. En estos casos, si en el rango se ha obtenido a través de un número importante de observaciones, las herramientas estadísticas que permiten estrecharlo tomando como referencia la tendencia central (por ejemplo, el rango intercuartil u otros percentiles) pueden ayudar a mejorar la fiabilidad del análisis.

El uso del rango intercuartil tiene como principal objeto el de incrementar la confiabilidad de las comparaciones.

¹⁴ Berk, J. (2008). Finanzas corporativas. Ciudad de México: Pearson Educación.

5.1.3. Análisis y resultados

A continuación, se muestran los resultados del rango intercuartil estimado, una vez aplicado el swap mencionado previamente a las tasas de interés de obligaciones subordinadas comparables.

Cuadro: Rango intercuartil de valores de mercado

Rango intercuartil de valores de mercado		
Rango	Tasa Base (Bono M 5 años)	Spread de tasas comparables
Cuartil inferior	8.12% ¹⁵	2.98%
Mediana		3.66%
Cuartil superior		3.86%

Fuente: Cálculos realizados por Deloitte.

¹⁵ En el Anexo B se encuentra la información del Bono M al momento de elaboración del este reporte.

6. Conclusiones

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 180 de la LISR, el precio, monto de la contraprestación o margen de utilidad del contribuyente se encuentra dentro del rango de valores obtenido por la aplicación de un método de precios de transferencia y ajustado por métodos estadísticos, dichos precios, montos o márgenes se considerarán como pactados o utilizados entre partes independientes. Por lo tanto, una contraprestación pactada entre partes relacionadas, como el spread o margen sobre la tasa bancaria, que se encuentre entre el mencionado rango, puede considerarse razonablemente como un valor de mercado.

De igual forma, las Guías de la OCDE señalan que cuando el rango comprende resultados muy fiables y relativamente iguales, puede argumentarse que cualquiera de ellos satisface el principio de plena competencia. Cuando persistan algunos defectos en la comparabilidad, podría ser conveniente utilizar medidas de tendencia central que permitan determinar este punto (por ejemplo, la mediana, la media o la media ponderada, dependiendo de las características específicas de los datos) a fin de minimizar el riesgo de error provocado por defectos en la comparabilidad que persistan pero que no se conocen o no pueden cuantificarse.

ANEXOS

A. Reporte de calificadora y grados de riesgo

Reporte de calificador¹⁶

Calificaciones - HSBC México			
	Moody's Local	Standard & Poors	Fitch
Escala global			
Moneda extranjera			
Largo Plazo	-	BBB	BBB+
Corto Plazo	-	A-2	F1
Moneda nacional			
Largo plazo	-	BBB	BBB+
Corto plazo	-	A-2	F1
Perspectiva			
	-	Estable	Estable
Escala individual/Soporte (Fitch)	-	-	BBB-

¹⁶ <https://www.about.hsbc.com.mx/es-mx/investor-relations>

Tabla de correspondencia de calificaciones y grados de riesgo

MAPEO DE CALIFICACIONES Y GRADOS DE RIESGO																						
Tabla de Correspondencia de Calificaciones y Grados de Riesgo a Largo Plazo																						
Grados de Riesgo Método Estándar	Escala de Calificación Reconocidas																					
	Escala Global						Ponderador de Riesgo			Escala Local México								Ponderador de Riesgo				
	S&P	MOODY'S	FITCH	HR RATINGS	A.M. Best	DBRS	Grupo II	Grupo III	Grupo VII	S&P	MOODY'S	FITCH	HR RATINGS	VERUM	A.M. Best	DBRS	Grupo II	Grupo III	Grupo VII			
1	AAA	Aaa	AAA	HR AAA (G)	aaa	AAA	0%	20%	20%													
	AA+	Aa1	AA+	HR AA+ (G)	aa+	AA (alta)																
	AA	Aa2	AA	HR AA (G)	aa	AA																
	AA-	Aa3	AA-	HR AA- (G)	aa-	AA (baja)																
2	A+	A1	A+	HR A+ (G)	a+	A (alta)	20%	20%	50%	mxAAA	Aaa.mx	AAA (mex)	HR AAA	AAA/M	aaa.mx	AAA.MX	20%	20%	20%			
	A	A2	A	HR A (G)	a	A																
	A-	A3	A-	HR A- (G)	a-	A (baja)																
3	BBB+	Baa1	BBB+	HR BBB+ (G)	bbb+	BBB (alta)	50%	20%	100%	mxAA+	Aa1.mx	AA+ (mex)	HR AA+	AA+/M	aa+.mx	AA.MX (alta)	50%	20%	50%			
	BBB	Baa2	BBB	HR BBB (G)	bbb	BBB				mxAA	Aa2.mx	AA (mex)	HR AA	AA/M	aa.mx	AA.MX						
	BBB-	Baa3	BBB-	HR BBB- (G)	bbb-	BBB (baja)				mxAA-	Aa3.mx	AA- (mex)	HR AA-	AA-/M	aa-.mx	AA.MX (baja)						
4	BB+	Ba1	BB+	HR BB+ (G)	bb+	BB (alta)	100%	100%	100%	mxA+	A1.mx	A+ (mex)	HR A+	A+/M	a+.mx	A.N.MX (alta)	100%	20%	100%			
	BB	Ba2	BB	HR BB (G)	bb	BB				mxA	A2.mx	A (mex)	HR A	A/M	a.mx	A.N.MX						
	BB-	Ba3	BB-	HR BB- (G)	bb-	BB (baja)				mxA-	A3.mx	A- (mex)	HR A-	A-/M	a-.mx	A.N.MX (baja)						
										mxBBB+	Baa1.mx	BBB+ (mex)	HR BBB+	BBB+/M	bbb+.mx	BBB.N.MX (alta)						
5	B+	B1	B+	HR B+ (G)	b+	B (alta)	100%	150%	150%	mxBB+	Ba1.mx	BB+ (mex)	HR BB+	BB+/M	bb+.mx	BB.N.MX (alta)	100%	100%	100%			
	B	B2	B	HR B (G)	b	B				mxBB	Ba2.mx	BB (mex)	HR BB	BB/M	bb.mx	BB.N.MX						
	B-	B3	B-	HR B- (G)	b-	B (baja)				mxBB-	Ba3.mx	BB- (mex)	HR BB-	BB-/M	bb-.mx	BB.N.MX (baja)						
6	CCC	Caa	CCC	HR C+ (G)	ccc+	CCC (alta)	150%	150%	150%	mxB+	B1.mx	B+ (mex)	HR B+	B+/M	b+.mx	B.N.MX (alta)	150%	150%	150%			
	CC	Ca	CC	HR C (G)	ccc	CCC				mxB	B2.mx	B (mex)	HR B	B/M	b.mx	B.N.MX						
	C	C	C	HR C- (G)	ccc-	CCC (baja)				mxB-	B3.mx	B- (mex)	HR B-	B-/M	b-.mx	B.N.MX (baja)						
										mxCCC	Caa1.mx	CCC (mex)	HR C+	C/M	ccc+.mx	CCC.N.MX (alta)						
inferiores	inferiores	inferiores	inferiores	inferiores	inferiores	inferiores				mxCC	Caa2.mx	CC (mex)	HR C	C/M	ccc.mx	CCC.N.MX						
										e	Ca.mx	C (mex)	HR C-	C-/M	ccc-.mx	CCC.N.MX (baja)						
										e	C.mx											
										e												
No Calificado							100%	100%	100%								100%	100%	100%			

B. Información de los instrumentos seleccionados como comparables y soporte de ajustes

Información general de los bonos comparables y de los Swap realizados

BBVA MEXICO SA

BBVASM 7 5/8 02/11/35 \$↑104.290 - .047 104.004/104.575 6.576/6.430	At 13:20 --X-- Source BGN				
BBVASM 7 5/8 02/11/35	Actions	Settings		Page 1/13	Security
25 Bond Description	20 Issuer Description	27 BI Credit Research	BICC	94 Notes	95 Buy 96 Sell
Pages	Issuer Information	Identifiers			
11 Bond Info	Name BBVA BANCOMER SA TEXAS	FIGI BBG01S53NTL3			
12 Addtl Info	Industry Banking (BCLASS)	CUSIP 072912AA6			
13 Reg/Tax	Security Information	ISIN US072912AA61			
14 Covenants	Mkt Iss PRIV PLACEME... Capital Type CoCo	Bond Ratings			
15 Guarantors	Ctry/Reg MX Currency USD	Moody's Baa2			
16 Bond Ratings	Rank Subordinated Series 144A	Fitch BB **			
17 Identifiers	Coupon 7.625000 Type Variable	Composite BB+			
18 Exchanges	Cpn Freq S/A				
19 Inv Parties	Day Cnt ISMA-30/360 Iss Price 100.0000	Issuance & Trading			
20 Fees, Restrict	Maturity 02/11/2035	Aggregated Amount Issued/Out			
21 Schedules	CALL 02/11/30@100.00	USD 1,000,000.00 (M) /			
22 Coupons	Iss Yield 7.6250	USD 1,000,000.00 (M)			
23 Sustainability	Calc Type (1469)FIX-TO-VARIABLE BD	Min Piece/Increment			
Quick Links	Pricing Date 02/05/2025	200,000.00/ 1,000.00			
30 ALLQ Pricing	Interest Accrual Date 02/11/2025	Par Amount 1,000.00			
33 QRD Qt Recap	1st Settle Date 02/11/2025	Book Runner JOINT LEADS			
34 TDH Trade Hist	1st Coupon Date 08/11/2025	Reporting TRACE			
35 CACS Corp Action					
36 CF Filings					
37 CN Sec News					
38 HDS Holders					
60 Send Bond					

91 Actions	92 Products	93 Views	94 Info	95 Settings	
Solver (Leg 2:Coupon)	Load	Save	Trade	CCP	
3 Main	4 Details	5 Curves	6 Cashflow	7 Scenario	8 Risk
9 CVA	10 Matrix				
Deal	XCCY Fix Fix Swap	Counterparty	SWAP CNTRPARTY	+ Ticker / SWAP	20 Properties
Swap				Valuation Settings	
Leg 1:Fixed	Receive	Leg 2:Fixed	Pay	Curve Date	10/14/2025
Notional	10MM	Notional	184,980,500	Valuation	10/16/2025
Currency	USD	Currency	MXN	CSA Coll Ccy	USD
Effective	0D 10/16/2025	Effective	0D 10/16/2025	Coll Crv	490 USD SOFR
Maturity	4Y4M 02/11/2030	Maturity	4Y4M 02/11/2030	Valuation Ccy	USD
Coupon	6.36000000 %	Coupon	11.08044500 %	FX Rate	0.054060
Pay Freq	SemiAnnual	Pay Freq	SemiAnnual	☒ OIS DC Stripping	
Day Count	30/360	Day Count	ACT/360		
Calc Basis	Bond Eqv	Calc Basis	Bond Eqv		
Market					
Leg 1: NPV	11,235,084.99	Leg 2: NPV	-11,235,084.62		
Accrued	0.00	Accrued	0.00		
Premium	112.35	Premium	-112.35		
DV01	4,278.58	DV01	-4,076.15		

INDEPENDENT BANK CORP (MASSACHUSETTS)

INDB 7 ¼ 04/01/35 \$ 104.294 - .007 Yld .000		At 13:20 Source IBVL		Page 1/13 Security	
INDB 7 ¼ 04/01/35 Cor		Actions		Settings	
25 Bond Description		20 Issuer Description		94 Notes	
Pages		Issuer Information		Identifiers	
10 Bond Info		Name INDEPENDENT BANK CORP		FIGI BBG01SZZ54G0	
12 Addtl Info		Industry Banking (BCLASS)		CUSIP 453836AJ7	
13 Reg/Tax		Security Information		ISIN US453836AJ75	
14 Covenants		Mkt Iss GLOBAL		Bond Ratings	
15 Guarantors		Ctry/Reg US Currency USD		Fitch BBB-	
16 Bond Ratings		Rank Subordinated Series		Issuance & Trading	
17 Identifiers		Coupon 7.250000 Type Variable		Amt Issued/Outstanding	
18 Exchanges		Cpn Freq S/A		USD 300,000.00 (M) /	
19 Inv Parties		Day Cnt 30/360 Iss Price 100.0000		USD 300,000.00 (M)	
20 Fees, Restrict		Maturity 04/01/2035		Min Piece/Increment	
21 Schedules		CALL 04/01/30@100.00		1,000.00/ 1,000.00	
22 Coupons		Iss Yield 7.250		Par Amount 1,000.00	
23 Sustainability		Calc Type (1010)FIX-TO-FLOAT BONDS		Book Runner KBW,PIPR	
Quick Links		Pricing Date 03/20/2025		Reporting TRACE	
30 ALLQ Pricing		Interest Accrual Date 03/25/2025			
33 QRD Qt Recap		1st Settle Date 03/25/2025			
34 TDH Trade Hist		1st Coupon Date 10/01/2025			
39 CACS Corp Action					
30 CF Filings					
37 CN Sec News					
30 HDS Holders					
60 Send Bond					

91 Actions		92 Products		93 Views		94 Info		95 Settings	
Solver (Leg 2: Coupon)		Load		Save		Trade		CCP	
3 Main		4 Details		5 Curves		6 Cashflow		7 Scenario	
8 Risk		9 CVA		10 Matrix					
Deal		XCCY Fix Fix Swap		Counterparty		SWAP CNTRPARTY		+ Ticker / SWAP	
Swap		Leg 1: Fixed		Leg 2: Fixed		Pay		Valuation Settings	
Notional		10MM		Notional		184,980,500		Curve Date 10/14/2025	
Currency		USD		Currency		MXN		Valuation 10/16/2025	
Effective		0D 10/16/2025		Effective		0D 10/16/2025		CSA Coll Ccy USD	
Maturity		4Y6M 04/01/2030		Maturity		4Y6M 04/01/2030		Coll Crv 490 USD SOFR	
Coupon		6.02000000 %		Coupon		10.72918800 %		Valuation Ccy USD	
Pay Freq		SemiAnnual		Pay Freq		SemiAnnual		FX Rate 0.054060	
Day Count		30/360		Day Count		ACT/360		OIS DC Stripping	
Calc Basis		Bond Eqv		Calc Basis		Bond Eqv			
Market									
Leg 1: NPV		11,130,822.46		Leg 2: NPV		-11,130,822.19			
Accrued		0.00		Accrued		0.00			
Premium		111.31		Premium		-111.31			
DV01		4,377.97		DV01		-4,161.08			

SOUTHSTATE CORP

SSB 7 06/13/35 \$ ↑ 102.882 - .107 243.6 bp vs T 3.875 07/31/2030		At 13:22 Source IBVL		Page 1/13 Security	
SSB 7 06/13/35 Corp		Actions ▾		Settings ▾	
25 Bond Description		20 Issuer Description		94 Notes	
Pages		Issuer Information		95 Buy	
10 Bond Info		Name SOUTHSTATE CORP		96 Sell	
12 Addtl Info		Industry Banking (BCLASS)		FIGI BBG01VH1ZS81	
13 Reg/Tax		Security Information		CUSIP 840441AA7	
14 Covenants		Mkt Iss GLOBAL		ISIN US840441AA79	
15 Guarantors		Ctry/Reg US		Bond Ratings	
16 Bond Ratings		Rank Subordinated		Moody's Baa3	
17 Identifiers		Coupon 7.000000		KBRA BBB+	
18 Exchanges		Cpn Freq S/A		Issuance & Trading	
19 Inv Parties		Day Cnt 30/360		Amt Issued/Outstanding	
20 Fees, Restrict		Maturity 06/13/2035		USD 350,000.00 (M) /	
21 Schedules		CALL 06/13/30@100.00		USD 350,000.00 (M)	
22 Coupons		Iss Price 100.0000		Min Piece/Increment	
23 Sustainability		Reoffer 100		1,000.00 / 1,000.00	
Quick Links		Iss Sprd +291.80bp vs T 4 05/31/30		Par Amount 1,000.00	
30 ALLQ Pricing		Calc Type (1010)FIX-TO-FLOAT BONDS		Book Runner KBW,MS,PIPR	
32 QRD Qt Recap		Pricing Date 06/10/2025		Reporting TRACE	
34 TDH Trade Hist		Interest Accrual Date 06/13/2025			
35 CACS Corp Action		1st Settle Date 06/13/2025			
36 CF Filings		1st Coupon Date 12/13/2025			
37 CN Sec News					
38 HDS Holders					
60 Send Bond					

91 Actions ▾		92 Products ▾		93 Views ▾		94 Info ▾		95 Settings ▾	
Solver (Leg 2:Coupon) ▾		Load		Save		Trade ▾		CCP ▾	
3 Main		4 Details		5 Curves		6 Cashflow		7 Scenario	
8 Risk		9 CVA		10 Matrix					
Deal		XCCY Fix Fix Swap		Counterparty		SWAP CNTRPARTY		+ Ticker / SWAP	
Swap		Leg 1:Fixed ▾		Leg 2:Fixed ▾		Pay		Valuation Settings	
Notional		10MM		Notional		184,980,500		Curve Date 10/14/2025	
Currency		USD		Currency		MXN		Valuation 10/16/2025	
Effective		0D 10/16/2025		Effective		0D 10/16/2025		CSA Coll Ccy USD	
Maturity		4Y8M 06/13/2030		Maturity		4Y8M 06/13/2030		Coll Crv 490 USD SOFR	
Coupon		5.86000000 %		Coupon		10.57913700 %		Valuation Ccy USD	
Pay Freq		SemiAnnual		Pay Freq		SemiAnnual		FX Rate 0.054060	
Day Count		30/360		Day Count		ACT/360		☒ OIS DC Stripping	
Calc Basis		Bond Eqv		Calc Basis		Bond Eqv			
Market		Leg 1: NPV 11,106,243.81		Leg 2: NPV -11,106,243.48					
Accrued		0.00		Accrued		0.00			
Premium		111.06		Premium		-111.06			
DV01		4,551.84		DV01		-4,308.93			

BANCO DAVIVIENDA SA

DAVIVI 8 1/8 07/02/35 \$ 102.941 +.037 102.658/103.225 7.459/7.321		At 13:22 --x-- Source BGN		Page 1/13 Security Description: B	
DAVIVI 8 1/8 07/02/35 C		Actions	Settings	94 Notes	99 Buy 90 Sell
25 Bond Description		20 Issuer Description			
Pages		Issuer Information		Identifiers	
11 Bond Info		Name BANCO DAVIVIENDA SA		FIGI BBG01VT64HS3	
12 Addtl Info		Industry Banking (BCLASS)		CUSIP 059501AG1	
13 Reg/Tax		Security Information		ISIN US059501AG10	
14 Covenants		Mkt Iss PRIV PLACEME... Capital Type CoCo		Bond Ratings	
15 Guarantors		Ctry/Reg CO Currency USD		Moody's B1	
16 Bond Ratings		Rank Jr Subordinated Series 144A		Fitch BB-	
17 Identifiers		Coupon 8.125000 Type Variable		Composite B+	
18 Exchanges		Cpn Freq S/A		Issuance & Trading	
19 Inv Parties		Day Cnt ISMA-30/360 Iss Price 100.0000		Aggregated Amount Issued/Out	
20 Fees, Restrict		Maturity 07/02/2035		USD 500,000.00 (M) /	
21 Schedules		CALL 07/02/30@100.00		USD 500,000.00 (M)	
22 Coupons		Iss Sprd +433.80bp vs T 4 05/31/30		Min Piece/Increment	
23 Sustainability		Calc Type (1469)FIX-T0-VARIABLE BD		200,000.00/ 1,000.00	
Quick Links		Pricing Date 06/26/2025		Par Amount 1,000.00	
32 ALLQ Pricing		Interest Accrual Date 07/02/2025		Book Runner BofA,JPM,SCOTIA	
33 QRD Qt Recap		1st Settle Date 07/02/2025		Reporting TRACE	
34 TDH Trade Hist		1st Coupon Date 01/02/2026			
35 CACS Corp Action					
36 CF Filings					
37 CN Sec News					
38 HDS Holders					
60 Send Bond					

91 Actions		92 Products		93 Views		94 Info		95 Settings	
Solver (Leg 2:Coupon)		Load		Save		Trade		CCP	
3 Main		4 Details		5 Curves		6 Cashflow		7 Scenario	
8 Risk		9 CVA		10 Matrix					
Deal		XCCY Fix Fix Swap		Counterparty		SWAP CNTRPARTY		+ Ticker / SWAP	
Swap		Leg 1:Fixed		Leg 2:Fixed		Pay		Valuation Settings	
Notional		10MM		Notional		184,980,500		Curve Date 10/14/2025	
Currency		USD		Currency		MXN		Valuation 10/16/2025	
Effective		0D 10/16/2025		Effective		0D 10/16/2025		CSA Coll Ccy USD	
Maturity		4Y9M 07/02/2030		Maturity		4Y9M 07/02/2030		Coll Crv 490 USD SOFR	
Coupon		6.33000000%		Coupon		11.09826600%		Valuation Ccy USD	
Pay Freq		SemiAnnual		Pay Freq		SemiAnnual		FX Rate 0.054060	
Day Count		30/360		Day Count		ACT/360		OIS DC Stripping	
Calc Basis		Bond Eqv		Calc Basis		Bond Eqv			
Market									
Leg 1: NPV		11,320,887.43		Leg 2: NPV		-11,320,887.09			
Accrued		0.00		Accrued		0.00			
Premium		113.21		Premium		-113.21			
DV01		4,652.23		DV01		-4,401.29			

Bancolombia

BCOLO 8 12/24/34 \$ 107.286 - .065 107.072 / 107.499 6.509 / 6.387

At 13:23 --X-- Source BGN

BCOLO 8 12/24/34 Cc

Actions

Settings

Page 1/13

Security

25 Bond Description

26 Issuer Description

Pages

11 Bond Info

12 Addtl Info

13 Reg/Tax

14 Covenants

15 Guarantors

16 Bond Ratings

17 Identifiers

18 Exchanges

19 Inv Parties

20 Fees, Restrict

21 Schedules

22 Coupons

23 Sustainability

Quick Links

32 ALLQ Pricing

33 QRD Qt Recap

34 TDH Trade Hist

35 CACS Corp Action

36 CF Filings

37 CN Sec News

38 HDS Holders

60 Send Bond

Issuer Information

NameBANCOLOMBIA SA

IndustryBanking (BCLASS)

Security Information

Mkt IssGLOBAL

Capital TypeCoCo

Ctry/RegCO

CurrencyUSD

RankSubordinated

Series

Coupon8.625000

TypeVariable

Cpn FreqS/A

Day CntISMA-30/360

Iss Price100.0000

Maturity12/24/2034

MAKE WHOLE/ CALL06/24/29@100.00

Iss Yield8.625

Calc Type(1469)FIX-TO-VARIABLE BD

Pricing Date06/17/2024

Interest Accrual Date06/24/2024

1st Settle Date06/24/2024

1st Coupon Date12/24/2024

Identifiers

FIGIBBG01NC4JNN0

CUSIP05968LAN2

ISINUS05968LAN29

Bond Ratings

Moody'sBa3

FitchBB-

CompositeBB-

Issuance & Trading

Amt Issued/Outstanding

USD800,000.00 (M) /

USD800,000.00 (M)

Min Piece/Increment

200,000.00 / 1,000.00

Par Amount1,000.00

Book RunnerBofA,CITI,JPM

ReportingTRACE

91 Actions ▾		92 Products ▾		93 Views ▾		94 Info ▾		95 Settings ▾	
Solver (Leg 2: Coupon) ▾				Load		Save		Trade ▾	
3 Main		4 Details		5 Curves		6 Cashflow		7 Scenario	
8 Risk		9 CVA		10 Matrix					
Deal		XCCY Fix Fix Swap		Counterparty		SWAP CNTRPARTY ▾		+ Ticker / SWAP	
Swap								20 Properties	
Leg 1: Fixed ▾		Receive ▾		Leg 2: Fixed ▾		Pay ▾		Valuation Settings	
Notional		10MM		Notional		184,980,500		Curve Date 10/14/2025 ▾	
Currency		USD ▾		Currency		MXN ▾		Valuation 10/16/2025 ▾	
Effective		0D 10/16/2025 ▾		Effective		0D 10/16/2025 ▾		CSA Coll Ccy USD ▾	
Maturity		3Y8M 06/24/2029 ▾		Maturity		3Y8M 06/24/2029 ▾		Coll Crv 490 ▾ USD SOFR (▾	
Coupon		6.37000000 %		Coupon		11.01887100 %		Valuation Ccy USD ▾	
Pay Freq		SemiAnnual ▾		Pay Freq		SemiAnnual ▾		FX Rate 0.054060	
Day Count		30/360 ▾		Day Count		ACT/360 ▾		☒ OIS DC Stripping	
Calc Basis		Bond Eqv ▾		Calc Basis		Bond Eqv ▾			
Market									
Leg 1: NPV		11,076,060.30		Leg 2: NPV		-11,076,060.14			
Accrued		0.00		Accrued		0.00			
Premium		110.76		Premium		-110.76			
DV01		3,659.67		DV01		-3,528.68			

SIMONS FIRST NATIONAL CORP

SFNC 6 1/4 10/01/35 \$ ↑101.254 +.037 234.0 bp vs T 3.625 09/30/2030

At 22:28

Source IBVL

Page 1/13 Security Descr

94) Notes

95) Buy

96) Sell

25) Bond Description

26) Issuer Description

Pages

11) Bond Info

12) Addtl Info

13) Reg/Tax

14) Covenants

15) Guarantors

16) Bond Ratings

17) Identifiers

18) Exchanges

19) Inv Parties

20) Fees, Restrict

21) Schedules

22) Coupons

23) Sustainability

Quick Links

33) ALLQ Pricing

34) QRD Qt Recap

34) TDH Trade Hist

39) CACS Corp Action

39) CF Filings

37) CN Sec News

38) HDS Holders

60) Send Bond

Issuer Information

Name SIMMONS FIRST NTL CORP

Industry Banking (BCLASS)

Security Information

Mkt Iss GLOBAL

Ctry/Reg US Currency USD

Rank Subordinated Series

Coupon 6.250000 Type Variable

Cpn Freq S/A

Day Cnt 30/360 Iss Price 100.0000

Maturity 10/01/2035

CALL 10/01/30@100.00

Iss Yield 6.250

Calc Type (1010)FIX-TO-FLOAT BONDS

Pricing Date 09/09/2025

Interest Accrual Date 09/12/2025

1st Settle Date 09/12/2025

1st Coupon Date 04/01/2026

Identifiers

FIGI BBG01X56YK41

CUSIP 828730AC5

ISIN US828730AC56

Bond Ratings

Moody's Baa2

Issuance & Trading

Amt Issued/Outstanding

USD 325,000.00 (M) /

USD 325,000.00 (M)

Min Piece/Increment

1,000.00/ 1,000.00

Par Amount 1,000.00

Book Runner KBW,MS

Reporting TRACE

91) Actions ▾ 92) Products ▾ 93) Views ▾ 94) Info ▾ 95) Settings ▾

Solver (Leg 2: Coupon) ▾ Load Save Trade ▾ CCP ▾

3) Main 4) Details 5) Curves 6) Cashflow 7) Scenario 10) Risk 11) CVA 12) Matrix

Deal XCCY Fix Fix Swap Counterparty SWAP CNTRPARTY + Ticker / SWAP 20) Properties

Swap

Leg 1: Fixed ▾ Receive ▾ Leg 2: Fixed ▾ Pay ▾

Notional 10MM Notional 184,980,500

Currency USD Currency MXN

Effective 0D 10/16/2025 Effective 0D 10/16/2025

Maturity 5Y 10/01/2030 Maturity 5Y 10/01/2030

Coupon 6.05000000 % Coupon 10.81835700 %

Pay Freq SemiAnnual Pay Freq SemiAnnual

Day Count 30/360 Day Count ACT/360

Calc Basis Bond Eqv Calc Basis Bond Eqv

Valuation Settings

Curve Date 10/14/2025

Valuation 10/16/2025

CSA Coll Ccy USD

Coll Crv 490 USD SOFR

Valuation Ccy USD

FX Rate 0.054060

☒ OIS DC Stripping

Market

Leg 1: NPV 11,252,658.90 Leg 2: NPV -11,252,658.54

Accrued 0.00 Accrued 0.00

Premium 112.53 Premium -112.53

DV01 4,861.11 DV01 -4,577.50

34

WEBSTER FINANCIAL CORP

WBS 5.784 09/11/35 \$ ↑100.543 +.035 204.3 bp vs T 3.625 09/30/2030		At 22:28 Source IBVL	
WBS 5.784 09/11/35 Cor		Actions ▾	Settings ▾
25 Bond Description		26 Issuer Description	94 Notes
Pages 10 Bond Info 12 Addtl Info 13 Reg/Tax 14 Covenants 15 Guarantors 16 Bond Ratings 17 Identifiers 18 Exchanges 19 Inv Parties 20 Fees, Restrict 21 Schedules 22 Coupons 23 Sustainability Quick Links 32 ALLQ Pricing 33 QRD Qt Recap 34 TDH Trade Hist 35 CACS Corp Action 36 CF Filings 37 CN Sec News 38 HDS Holders 60 Send Bond		Issuer Information Name WEBSTER FINANCIAL CORP Industry Banking (BCLASS) Security Information Mkt Iss GLOBAL Ctry/Reg US Rank Subordinated Coupon 5.784000 Cpn Freq S/A Day Cnt 30/360 Maturity 09/11/2035 CALL 09/11/30@100.00 Iss Sprd +212.50bp vs T 3 % 08/31/30 Calc Type (1469)FIX-TO-VARIABLE BD Pricing Date 09/04/2025 Interest Accrual Date 09/11/2025 1st Settle Date 09/11/2025 1st Coupon Date 03/11/2026	
		Identifiers FIGI BBG01X2L6J09 CUSIP 947890AK5 ISIN US947890AK50	
		Bond Ratings Moody's Baa2 S&P BBB- Composite BBB- KBRA BBB+	
		Issuance & Trading Amt Issued/Outstanding USD 350,000.00 (M) / USD 350,000.00 (M) Min Piece/Increment 1,000.00/ 1,000.00 Par Amount 1,000.00 Book Runner BofA,GS,JPM,MS Reporting TRACE	

91 Actions ▾	92 Products ▾	93 Views ▾	94 Info ▾	95 Settings ▾	
Solver (Leg 2: Coupon) ▾		Load	Save	Trade ▾	CCP ▾
3 Main	4 Details	5 Curves	6 Cashflow	7 Scenario	10 Risk
11 CVA	12 Matrix				
Deal		XCCY Fix Fix Swap		Counterparty	SWAP CNTRPARTY
Swap		+ Ticker / SWAP		20 Properties	
Leg 1: Fixed ▾		Receive ▾	Leg 2: Fixed ▾	Pay ▾	Valuation Settings
Notional		10MM	Notional		Curve Date 10/14/2025
Currency		USD	Currency		Valuation 10/16/2025
Effective		0D 10/16/2025	Effective		CSA Coll Ccy USD
Maturity		4Y11 09/11/2030	Maturity		Coll Crv 490 USD SOFR
Coupon		5.69000000 %	Coupon		Valuation Ccy USD
Pay Freq		SemiAnnual	Pay Freq		FX Rate 0.054060
Day Count		30/360	Day Count		☒ OIS DC Stripping
Calc Basis		Bond Eqv	Calc Basis		
Market					
Leg 1: NPV		11,078,721.07	Leg 2: NPV		
Accrued		0.00	Accrued		
Premium		110.79	Premium		
DV01		4,766.04	DV01		

CONNECTONE BANCORP INC

CNOB 8 1/8 06/01/35 \$ ↓105.473 - .037 Yld N.A.		At 22:29 Source IBVL	
CNOB 8 1/8 06/01/35 Cor		Actions ▾	Settings ▾
25 Bond Description		20 Issuer Description	94 Notes
10 Bond Info		Issuer Information	Identifiers
12 Addtl Info		Name CONNECTONE BANCORP INC	FIGI BBG01V2FGXQ6
13 Reg/Tax		Industry Banking (BCLASS)	CUSIP 20786WAF4
14 Covenants		Security Information	ISIN US20786WAF41
15 Guarantors		Mkt Iss GLOBAL	Bond Ratings
16 Bond Ratings		Ctry/Reg US Currency USD	DBRS BBBL
17 Identifiers		Rank Subordinated Series	KBRA BBB-
18 Exchanges		Coupon 8.125000 Type Variable	Issuance & Trading
19 Inv Parties		Cpn Freq S/A	
20 Fees, Restrict		Day Cnt 30/360 Iss Price 100.0000	Amt Issued/Outstanding
21 Schedules		Maturity 06/01/2035	USD 200,000.00 (M) /
22 Coupons		CALL 06/01/30@100.00	USD 200,000.00 (M)
23 Sustainability		Iss Yield 8.125	Min Piece/Increment
Quick Links		Calc Type (1010)FIX-TO-FLOAT BONDS	1,000.00/ 1,000.00
32 ALLQ Pricing		Pricing Date 05/15/2025	Par Amount 1,000.00
33 QRD Qt Recap		Interest Accrual Date 05/20/2025	Book Runner KBW,PIPR
34 TDH Trade Hist		1st Settle Date 05/20/2025	Reporting TRACE
35 CACS Corp Action		1st Coupon Date 12/01/2025	
36 CF Filings			
37 CN Sec News			
38 HDS Holders			
60 Send Bond			

91 Actions ▾	92 Products ▾	93 Views ▾	94 Info ▾	95 Settings ▾	
Solver (Leg 2:Coupon) ▾		Load	Save	Trade ▾	CCP ▾
3 Main		4 Details	5 Curves	6 Cashflow	7 Scenario
8 Risk		9 CVA	10 Matrix		
Deal		XCCY Fix Fix Swap	Counterparty	SWAP CNTRPARTY	+ Ticker / SWAP
Swap		Leg 1:Fixed ▾	Receive ▾	Leg 2:Fixed ▾	Pay ▾
Notional			10MM		184,980,500
Currency			USD		MXN
Effective			0D 10/16/2025		0D 10/16/2025
Maturity			4Y8M 06/01/2030		4Y8M 06/01/2030
Coupon			6.83000000 %		11.65571200 %
Pay Freq			SemiAnnual		SemiAnnual
Day Count			30/360		ACT/360
Calc Basis			Bond Eqv		Bond Eqv
Market					
Leg 1: NPV			11,510,742.22	Leg 2: NPV	-11,510,741.76
Accrued			0.00	Accrued	0.00
Premium			115.11	Premium	-115.11
DV01			4,626.06	DV01	-4,385.80
Valuation Settings					
Curve Date			10/14/2025		
Valuation			10/16/2025		
CSA Coll Ccy			USD		
Coll Crv			490	USD SOFR	
Valuation Ccy			USD		
FX Rate			0.054060		
OIS DC Stripping			☒		

Bono M

ABRE TU CUENTA | INICIA SESIÓN | TERMINAR APERTURA DE CUENTA

¿Qué es cetesdirecto? ▾ Beneficios ▾ Calculadora ▾ Comienza a invertir ▾ cetesdirecto niños Educación financiera Preguntas frecuentes

29-oct-2025 ES 1 año:+07.37%

BONOS 3 años:+7.80%

BONOS 5 años:+8.12%

BONOS 10 años:+08.71%

BONOS 20 años:+09.2%

Calendario de subastas de valores gubernamentales 4T 2025

Fecha Subasta	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic	22-dic	29-dic
Fecha Liquidación	02-oct	09-oct	16-oct	23-oct	30-oct	06-nov	13-nov	20-nov	27-nov	04-dic	11-dic	18-dic	24-dic	31-dic
Fija Corto Plazo (mdp)	Cetes 28	Cetes 91	Cetes 182	Cetes 1A	Cetes 2A									
Fija Largo Plazo (mdp)	M3	M5	M10	M20	M30									
Udicado (mdp)	S3	S10	S20	S30										
Revisable (mdp)	LP 1 y 2	LP 2 y 3	LP 3 y 4											

ABRE TU CUENTA

¿DUDAS? CHATEA CON NOSOTROS

cetesdirecto® es un producto y marca registrada propiedad de Nacional Financiera S.N.C.,

9+

Search

09:52 p. m. 29/10/2025

Curvas Industriales de Capital IQ (Ajuste de plazo y calificación)

Calificación	1M	3M	6M	9M	1Y	2Y	3Y	4Y	5Y	6Y	7Y	8Y	9Y	10Y	11Y	12Y	13Y	14Y	15Y	16Y	17Y	18Y	19Y	20Y	21Y	22Y	23Y	24Y	25Y	26Y	27Y	28Y	29Y	30Y
AAA	4.40%	4.41%	4.42%	4.42%	4.41%	4.27%	4.07%	4.05%	4.08%	4.14%	4.22%	4.30%	4.38%	4.46%	4.54%	4.61%	4.65%	4.67%	4.71%	4.75%	4.78%	4.83%	4.87%	4.88%	4.89%	4.89%	4.88%	4.85%	4.83%	4.82%	4.82%	4.82%	4.81%	4.81%
AA	5.08%	5.10%	5.11%	5.11%	5.10%	4.96%	4.76%	4.73%	4.77%	4.83%	4.91%	4.99%	5.07%	5.15%	5.22%	5.30%	5.34%	5.37%	5.40%	5.44%	5.49%	5.53%	5.56%	5.58%	5.59%	5.57%	5.56%	5.54%	5.53%	5.52%	5.51%	5.51%	5.51%	5.51%
A	5.13%	5.14%	5.15%	5.15%	5.14%	5.00%	4.80%	4.78%	4.81%	4.87%	4.95%	5.03%	5.12%	5.20%	5.28%	5.34%	5.38%	5.41%	5.45%	5.49%	5.53%	5.57%	5.61%	5.63%	5.63%	5.62%	5.60%	5.59%	5.57%	5.56%	5.56%	5.56%	5.56%	5.56%
BBB	5.31%	5.32%	5.34%	5.34%	5.33%	5.19%	5.00%	4.98%	5.02%	5.08%	5.17%	5.25%	5.34%	5.42%	5.51%	5.57%	5.62%	5.65%	5.68%	5.72%	5.77%	5.81%	5.85%	5.87%	5.87%	5.86%	5.85%	5.83%	5.82%	5.81%	5.80%	5.80%	5.80%	5.80%
BB	6.24%	6.26%	6.29%	6.30%	6.30%	6.21%	6.06%	6.08%	6.15%	6.25%	6.37%	6.48%	6.59%	6.71%	6.81%	6.90%	6.96%	7.01%	7.05%	7.12%	7.17%	7.23%	7.27%	7.30%	7.31%	7.30%	7.29%	7.28%	7.27%	7.26%	7.26%	7.26%	7.26%	7.26%
B	6.75%	6.78%	6.81%	6.83%	6.84%	6.77%	6.64%	6.68%	6.78%	6.90%	7.03%	7.16%	7.29%	7.42%	7.53%	7.63%	7.71%	7.76%	7.82%	7.88%	7.95%	8.01%	8.06%	8.09%	8.10%	8.10%	8.10%	8.10%	8.10%	8.10%	8.10%	8.10%	8.10%	8.10%
CCC	14.82%	14.81%	14.77%	14.73%	14.68%	14.36%	13.95%	13.82%	13.73%	13.68%	13.65%	13.63%	13.63%	13.63%	13.64%	13.64%	13.62%	13.59%	13.57%	13.57%	13.58%	13.59%	13.60%	13.59%	13.57%	13.54%	13.51%	13.48%	13.46%	13.44%	13.43%	13.43%	13.43%	13.43%

C. Curriculum Vitae

C.P. y P.C. FI José Arturo Vela Ríos

Socio Deloitte

Más de 30 años de experiencia en Precios de Transferencia avela@deloittemx.com

+52 (55) 5080 6456 | Celular: +52 (55) 2727 8926



Trayectoria profesional

- Se unió a Deloitte a partir de 1998 y cuenta con más de 30 años de experiencia en el área de Precios de Transferencia.
- Laboró en el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en la Administración Central de Auditoría Fiscal Internacional (ACAFI)
- Jefe del Área de Fiscalización en Materia de Precios de Transferencia en la ACAFI
- Encargado por parte del SAT de las negociaciones de APAs Bilaterales (No Maquiladoras) ante el IRS

Membresías y Actividades Profesionales

- Ganador del premio “Best of the Best” Precios de Transferencia por el International Tax Review en Julio de 2017
- Ha sido distinguido como uno de los Asesores Líderes Mundiales de Precios de Transferencia en México y en el Mundo por la prestigiada publicación Euromoney/Legal Media.
- Miembro del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).
- Miembro de la Academia de Estudios Fiscales de la Contaduría Pública, A.C
- Miembro del Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas, AC
- Miembro de la Comisión de Precios de Transferencia del IMEF
- Miembro de la Comisión de Precios de Transferencia del IMCP.
- Presidente de la Comisión de Precios de Transferencia del IMCP (Periodo 2011-2013).
- Profesor de Precios de Transferencia en el Diplomado de Impuestos Internacionales, ITESM Campus Santa Fe
- Expositor de diversos temas en Materia de Precios de Transferencia en Estados Unidos.
- Expositor de diversos temas en Materia de Precios de Transferencia en Centro y Sudamérica.
- Expositor de diversos temas en Materia de Precios de Transferencia en México.

Formación académica y titulaciones

- IPADE, Programa de Alta Dirección, D1,
- Contador Público Certificado Fiscalmente por el IMCP (P.C. FI)
- Contador Público egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Campus Monterrey).

Publicaciones realizadas

- Coautor del Libro “Medición del Desempeño entre Unidades Relacionadas”, Agosto del 2003
- Coautor del Libro “Precios de Transferencia: Marco Teórico, Jurídico, y Práctico”, Septiembre del 2008
- Coautor del Libro “Precios de Transferencia”, Noviembre del 2011
- Diversas publicaciones en revistas especializadas en temas de Precios de Transferencia en Latinoamérica, México y Estados Unidos



Este estudio es solamente para su información y beneficio, está limitado a la descripción de las transacciones, no podrá ser confiado, distribuido, divulgado, darle mal uso o poseído por alguien que no sean las autoridades fiscales, sin previa autorización.

La información económica contenida en este estudio ha sido desarrollada por Deloitte y es de uso limitado. Deloitte posee derechos de propiedad con respecto a los datos y el análisis contenidos en este estudio, algunos de los cuales son derechos de autor, a excepción de la información proporcionada por el cliente.

La reproducción o revelación de este documento a cualquiera otra parte que no sean las autoridades fiscales está expresamente prohibida sin el consentimiento por escrito de Deloitte.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Deloitte Impuestos y Servicios Legales, S.C., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría y otros servicios profesionales en México, bajo el nombre de "Deloitte".